



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

34

001/16111/2020

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de abril de 2021;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó, entre otros, al Ing. Agr. Jaime Gomes de Freitas Ramasso y a la Ec. María Noel Sanguinetti Vezzoso, para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas, en representación de los Agricultores Usuarios de Semillas y en calidad de miembros titular y alterno respectivamente;

II) que en dicha ocasión, y por inadvertencia, se omitió incluir en la designación mencionada, por el mismo sector de los Agricultores Usuarios de Semillas, a los Ings. Agr. Juan Oliver Rigby y Mauricio D'Acunti Arreaga, en calidad de miembros titular y alterno respectivamente, correspondiendo ello a las resultancias de los presentes obrados;

III) que por otra parte, por informe letrado de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 19 de mayo de 2021, se expresa y justifica la procedencia de sustituir a la mencionada Ec. María Noel Sanguinetti Vezzoso por el Ing. Agr. Leonardo Nicolás Olivera Sepúlveda, en la designación realizada;

CONSIDERANDO: que procede efectuar las correcciones y ajustes correspondientes en relación a la designación de los representantes de los Agricultores Usuarios de Semillas en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 6º de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 y por el Decreto Nº 104/997, de 2 de abril de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de abril de 2021, en lo referente a la representación de los Agricultores Usuarios de Semillas en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas, la que queda integrada con la designación de las siguientes personas: Ings. Agrs. Jaime Gomes de Freitas Ramasso y Juan Oliver Rigby en calidad de miembros titulares e Ings. Agrs. Leonardo Nicolás Olivera Sepúlveda y Mauricio D'Acunti Arreaga en calidad de miembros alternos, respectivamente.

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de practicar las comunicaciones correspondientes a la presente Resolución y a la de fecha 21 de abril de 2021.

LACALLE POU LUIS

12